

# CONVOCATORIA

## BECA PARA DISMINUIR EL BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO CICLO ESCOLAR 2021-2022



SECRETARÍA GENERAL UNAM

DGOAE

Fotografía: Jefatura de Enlace con la Comunidad

Con el objeto de asegurar mayor inclusión y equidad educativa mediante el otorgamiento de becas a estudiantes de nivel licenciatura, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través de la Secretaría General y la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), con base en el ACUERDO número 34/12/20 por el que se emiten las Reglas de Operación para el Programa de Becas Elisa Acuña para el ejercicio fiscal 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2020, convoca a todas las(os) estudiantes del sistema escolarizado, académicamente irregulares de la UNAM de escasos recursos que se encuentren cursando estudios de educación superior para que obtengan una beca de este programa:

### REQUISITOS

- Ser mexicanas(os).
- Estar inscritas(os) a partir del segundo año o tercer semestre en algún plantel de licenciatura del sistema escolarizado y que requieran del apoyo económico para continuar sus estudios.
- Ser académicamente irregulares, con hasta un máximo de cinco asignaturas adeudadas o regulares que tengan un promedio general entre 6.0 y 7.99.
- Provenir de hogares cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita mensuales.
- Registrar la solicitud de ingreso a la beca a través del portal del Becario en el Sistema INTEGRA <https://www.integra.unam.mx>
- Las(os) alumnas(os) que deseen solicitar su ingreso a la modalidad de beca deberán contar con una cuenta de correo electrónico personal, activa y vigente, con la Clave Única de Registro de Población (CURP) y con un número telefónico donde puedan ser localizadas(os).

### RESTRICCIONES

- No contar con algún otro beneficio, para el mismo fin, de tipo económico, o en especie, otorgado por organismo público o privado para su educación al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciba los beneficios del programa.
- No haber concluido estudios de licenciatura, ni contar con título profesional de ese nivel o superior, esta información se confirmará con el estatus de titulación que tenga registrado la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).
- En caso de que la(e) estudiante se encuentre cursando una carrera simultánea, el apoyo se otorgará únicamente para concluir la primera de ellas.
- No haber sido sancionadas(os) conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.
- Esta beca es compatible con la Beca de Conectividad, Beca Tablet con Conectividad y Beca tu Tablet para Estudiar.

El otorgamiento de las becas se sujetará al siguiente:

### PROCEDIMIENTO

- Las(os) interesadas(os) en participar deberán ingresar a la página de la DGOAE (<http://www.dgoae.unam.mx>) o al portal del Becario en la página: (<https://www.becarios.unam.mx>) para leer la convocatoria y realizar su registro en el Sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>), proporcionar usuario y contraseña y llenar la solicitud oficial de ingreso a la beca, con el cuestionario socioeconómico que se indica. Una vez que haya sido debidamente contestada, deberán imprimir y conservar el comprobante que emite el Sistema INTEGRA, el cual servirá como acuse de recibo y con el cual declara a través del formato electrónico, bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada en la solicitud es verídica, que los ingresos del hogar son los requeridos en la convocatoria, que no cuentan con otro beneficio similar o en especie, que no han concluido otros estudios de educación superior y que conocen los derechos y obligaciones que adquirirían como becarias(os) del programa.
- El periodo de recepción de solicitudes se llevará a cabo del 11 al 20 de octubre de 2021. Este periodo es improrrogable.
- Las(os) aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos serán seleccionadas(os) primordialmente en función de su necesidad económica, de acuerdo a la información del Sistema de Estimación del Ingreso Familiar SEIF-DGPL. Cuando el número de solicitudes de beca no pueda ser atendido con los recursos disponibles, las(os) aspirantes serán seleccionadas(os) en función de los siguientes criterios de priorización, mismos que deberán ser validados por las facultades y planteles participantes, quienes deberán notificarlos a la DGOAE con anticipación a la asignación:

- Provenir de familias con mayor necesidad económica.
- Provenir de comunidades: rurales o urbanas marginadas.
- Mejor desempeño académico previo.
- Se dará preferencia a las(os) estudiantes que realicen estudios en planes y programas de estudio en áreas científicas y tecnológicas.
- Se dará prioridad a las alumnas que cumplan con todos los requisitos, se encuentren embarazadas o sean madres, así como a los alumnos que sean padres, a fin de promover la corresponsabilidad y una paternidad responsable.
- Ser mujer indígena o afromexicana por autoadscripción.
- Ser varón indígena o afromexicano por autoadscripción.
- Ser una persona con discapacidad.

- El Comité Técnico Institucional de Becas dará a conocer los resultados del proceso de selección de las(os) beneficiarias(os) el 12 de noviembre del 2021.
- Para la consulta de resultados se deberá ingresar al Sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>) proporcionando usuario y contraseña.
- Las(os) alumnas(os) que hayan sido seleccionadas(os) como beneficiarias(os) del programa, deberán realizar los siguientes trámites en las fechas señaladas en el aviso de publicación de resultados enviado por INTEGRA, en caso contrario el apoyo económico será cancelado:
  - Consultar vía internet e imprimir la documentación que las(os) acredita como becarias(os) del ciclo escolar 2021-2022.
  - Las(os) alumnas(os) que resulten beneficiadas(os) deberán acudir al área responsable de becas de su Facultad, Escuela, Centro o Instituto, donde se les informará el nombre del tutor académico que les será asignado.
  - Las(os) alumnas(os) deberán consultar constantemente los mensajes de su perfil en el Sistema INTEGRA, a través de este medio se notificarán las fechas para obtener el medio de pago de su beca, así como los procedimientos específicos que deberán seguir de acuerdo con la situación de cada alumna(o) (En caso de no hacerlo la beca será cancelada).
  - Deben contar con los documentos y datos correctos (CURP, número de celular y correo electrónico activo, válido y vigente) requeridos ya que con ellos se adquirirá el medio de pago, en caso de no cumplir, la beca será cancelada.

### CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

La beca consiste en un apoyo económico que cubrirá un periodo de 10 meses dentro del ciclo escolar 2021-2022. Para el ciclo escolar 2021-2022, el monto de la beca será de \$500.00 mensuales (Quinientos pesos 00/100 M.N.) durante 10 meses. El número de becas otorgadas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

### VIGENCIA Y DURACIÓN DE LA BECA

Se otorgarán 10 apoyos mensuales dentro del ciclo escolar 2021-2022 (septiembre del 2021-junio del 2022), con excepción: de las(os) alumnas(os) que se encuentren inscritas(os) en el último semestre de su carrera al momento de solicitar la beca, a quienes se otorgará el apoyo sólo por cinco meses; los pagos serán suspendidos para las(os) alumnas(os) que la DGAE reporte sin inscripción para el periodo 2022-2. Las(os) alumnas(os) beneficiarias(os), además de cumplir con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Becas Elisa Acuña, el 30 de diciembre de 2020, deberán comprometerse a cursar la totalidad de los créditos que se establecen en los planes de estudio y para tener opción de continuar el apoyo, deberán mantenerse dentro de los requisitos académicos señalados en la presente convocatoria, además de comprobar que por su situación económica familiar amerita la continuidad de este. En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por la(e) alumna(o), la beca será cancelada aun cuando ya haya sido asignada. Los Derechos y Obligaciones de las(os) becarias(os) y la UNAM se encuentran en las Reglas de Operación del Programa de Becas Elisa Acuña y pueden ser consultadas en la siguiente página electrónica: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx).

Para contacto: [beca\\_bdbra@unam.mx](mailto:beca_bdbra@unam.mx)



"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
Ciudad Universitaria, CDMX, a 11 de octubre de 2021  
EL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



[www.dgoae.unam.mx](http://www.dgoae.unam.mx)

[www.integra.unam.mx](http://www.integra.unam.mx)



/BecariosUNAM



@BecariosUNAM



BECARIOS UNAM

# CONVOCATORIA

## BECA DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIOS DE LICENCIATURA Y BECA DE ALTA EXIGENCIA ACADÉMICA CICLO ESCOLAR 2021-2022



SECRETARÍA  
GENERAL  
UNAM

DOAE



Foto: Jefatura de Enlace con la Comunidad

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través de la Secretaría General y la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), con base en el ACUERDO número 34/12/20 por el que se emiten las Reglas de Operación para el Programa de Becas Elisa Acuña para el ejercicio fiscal 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2020, convoca a las(os) estudiantes de licenciatura, del sistema escolarizado, a participar en el proceso de selección de beneficiarias(os) de la Beca de Fortalecimiento Académico de los Estudios de licenciatura y Beca de Alta Exigencia Académica, cuyo objetivo es favorecer el compromiso académico de las(os) alumnas(os) en este nivel de estudios. Bajo estas consideraciones, las(os) estudiantes interesadas(os) en participar en el proceso de selección de beneficiarias(os) deberán cumplir con los siguientes:

### REQUISITOS

- Ser mexicana(o).
- Estar inscrita(o) en una licenciatura del sistema escolarizado.
- Ser alumna(o) regular, es decir, haber cubierto el número de créditos correspondientes al plan de estudios de la carrera, desde el primer semestre o año hasta el inmediato anterior a esta convocatoria.
- Tener promedio general igual o mayor a 8.5.
- Tener un ingreso mensual familiar per cápita hasta por 8 salarios mínimos.
- No contar con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado para su educación por organismo público o privado al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciba los beneficios del programa.
- No haber sido sancionada(o) conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.
- Registrar la solicitud de ingreso a la beca a través del Portal del Becario en el Sistema INTEGRA <https://www.integra.unam.mx>.
- No haber concluido estudios de licenciatura, ni contar con título profesional de ese nivel o superior, esta información se confirmará con el estatus de titulación que tenga registrado la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).
- En caso de que la(el) estudiante se encuentre cursando una carrera simultánea, el apoyo se otorgará únicamente para concluir la primera de ellas.
- Contar con una cuenta de correo electrónico, con la Clave Única de Registro de Población (CURP) y con un número telefónico personal y activo donde puedan ser localizadas(os) en caso de ser necesario, y reciban las notificaciones de la institución bancaria con la cual se les otorgará el pago de la beca.

### RESTRICCIONES

Esta beca es incompatible con la beca de Manutención, PAPIIT, PAPIME, Becas del PUIIC, Beca de Fortalecimiento Académico para las Mujeres Universitarias, Beca para Apoyo a Grupos Vulnerables Provenientes de Zonas Marginadas del País y Becas de Movilidad. Esta beca es compatible con la Beca de Conectividad, Beca Tablet con Conectividad y Beca tu Tablet para Estudiar.

El otorgamiento de las becas se sujetará al siguiente:

### PROCEDIMIENTO

- Las(os) interesadas(os) en participar deberán ingresar a la página electrónica de la DGOAE (<http://www.dgoae.unam.mx>), o al Portal del Becario (<https://www.becarios.unam.mx>) para leer la convocatoria y realizar su registro en el Sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>) proporcionar su usuario, contraseña y llenar la solicitud oficial de ingreso a la beca. Una vez que haya sido debidamente contestada, se deberá imprimir y conservar el comprobante que emite el Sistema INTEGRA el cual servirá como acuse de recibo.
- El período de recepción de solicitudes se llevará a cabo del 11 al 20 de octubre de 2021. Este período es improrrogable.
- El Comité Técnico Institucional de Becas de la UNAM dará a conocer los resultados del proceso de selección de las(os) beneficiarias(os) el 12 de noviembre de 2021.

d) Para la Consulta de Resultados deberá ingresar al Sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>) proporcionando usuario y contraseña.

e) Las(os) alumnas(os) que hayan sido seleccionadas(os) como beneficiarias(os) de los programas por primera vez, deberán realizar los siguientes trámites en las fechas señaladas en el aviso de la publicación de resultados, en caso contrario el apoyo económico será cancelado:

- Consultar vía internet e imprimir la documentación que las(os) acredita como becarias(os) del ciclo escolar 2021-2022.
- Declarar a través del Sistema INTEGRA y bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada en la solicitud es verídica, no se cuenta con otro beneficio similar o en especie, no se han concluido otros estudios de educación superior y conocen los derechos y obligaciones que adquieren como beneficiarias(os) del programa.
- Las(os) alumnas(os) deberán consultar constantemente los mensajes en su perfil en el Sistema INTEGRA, a través de este medio se notificarán las fechas para obtener el medio de pago de su beca, así como los procedimientos específicos que deberán seguir de acuerdo con el caso de cada alumna(o) (En caso de no hacerlo la beca será cancelada).
- Deben contar con los documentos y datos correctos (CURP, número de celular y correo electrónico válido y vigente) requeridos al momento de adquirir el medio de pago, en caso de no cumplir, la beca será cancelada.

### PROCESO DE ASIGNACIÓN

La asignación de la beca se fundamentará en la información académica y socioeconómica proporcionada por las Direcciones Generales de Administración Escolar (DGAE) y de Planeación (DGPL) respectivamente.

Con el propósito de verificar la información asentada en la solicitud y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE) podrá realizar un proceso de seguimiento y verificación socioeconómica en el que se solicitarán documentos probatorios a las(os) alumnas(os) seleccionadas(os), en caso de ser necesario.

### MONTO Y VIGENCIA DE LA BECA

El pago de la beca se realizará mensualmente y se otorgarán 12 apoyos que cubren el período de septiembre de 2021 a agosto de 2022, con excepción de las(os) alumnas(os) que estén inscritas(os) en el último semestre de su carrera al momento de solicitar la beca o a quienes reporte DGAE sin inscripción para el semestre 2022-2, se les otorgará el apoyo sólo por seis meses.

El monto de la beca es de \$950.00 (Novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) pesos mensuales y será el mismo para todos los años que dura el plan de estudios.

Las(os) alumnas(os) seleccionadas(os), deberán comprometerse a cursar la totalidad de los créditos que se establecen en los planes de estudio y, mantenerse dentro de los requisitos académicos señalados en la presente convocatoria.

En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por la(el) alumna(o), la beca será cancelada aun cuando ya haya sido asignada.

Para contacto: [becariospfel@unam.mx](mailto:becariospfel@unam.mx)



“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Ciudad Universitaria, CDMX, a 11 de octubre de 2021  
EL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



[www.dgoae.unam.mx](http://www.dgoae.unam.mx)



[www.integra.unam.mx](http://www.integra.unam.mx)



/BecariosUNAM



@BecariosUNAM



BECARIOS UNAM

# CONVOCATORIA

## BECA DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO PARA LAS MUJERES UNIVERSITARIAS CICLO ESCOLAR 2021-2022



SECRETARÍA GENERAL  
UNAM

DGOAE



Foto: Jefatura de Enlace con la Comunidad

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través de la Secretaría General y la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), con base en el ACUERDO número 34/12/20 por el que se emiten las Reglas de Operación para el Programa de Becas Elisa Acuña para el ejercicio fiscal 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2020, convoca a las estudiantes de licenciatura, del sistema escolarizado, a participar en el proceso de selección de beneficiarias de la beca de Fortalecimiento Académico para las Mujeres Universitarias, cuyo objetivo es favorecer el compromiso académico de las alumnas en este nivel de estudios.

La beca está dirigida a las alumnas de las carreras del Consejo Académico del Área Fisicomatemáticas e Ingenierías de los siguientes planteles:

Facultad de Ciencias, Facultad de Química, Facultad de Ingeniería, Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Facultad de Estudios Superiores Aragón, Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, E.N.E.S Morelia, E.N.E.S Juriquilla, E.N.E.S Mérida, Instituto de Energías Renovables, Centro de Nanociencias y Nanotecnología y Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada.

Bajo estas consideraciones, las estudiantes interesadas en participar en el proceso de selección de beneficiarias deberán cumplir además con los siguientes:

### REQUISITOS

- Ser mexicanas.
- Estar inscritas en una licenciatura del sistema escolarizado Consejo Académico de Área Fisicomatemáticas e Ingenierías de los planteles antes especificados.
- Ser alumna regular, es decir, haber cubierto el número de créditos correspondientes al plan de estudios de la carrera, desde el primer semestre o año hasta el inmediato anterior a esta convocatoria.
- Tener promedio general igual o mayor a 8.5.
- Tener un ingreso mensual familiar per cápita de hasta 8 salarios mínimos.
- No contar con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado para su educación por organismo público o privado al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciba los beneficios del programa.
- No haber sido sancionadas conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.
- Registrar la solicitud de ingreso a la beca a través del Portal del Becario en el Sistema INTEGRA <https://www.integra.unam.mx>.
- No haber concluido estudios de licenciatura, ni contar con título profesional de ese nivel o superior esta información se confirmará con el estatus de titulación que tenga registrado DGAE.
- En caso de que la estudiante se encuentre cursando una carrera simultánea, el apoyo se otorgará únicamente para concluir la primera de ellas.
- Contar con una cuenta de correo electrónico, con la Clave Única de Registro de Población (CURP) y con un número telefónico (celular) personal y activo donde puedan ser localizadas en caso de ser necesario, y reciban las notificaciones de la institución bancaria con la cual se les otorgará el pago de la beca.

### RESTRICCIONES

Esta beca no es compatible con la Beca de Manutención, PAPIIT, PAPIME, Becas del PUIC, Beca de Fortalecimiento Académico de los Estudios de Licenciatura y Beca de Alta Exigencia Académica, o con cualquier beca otorgada por el gobierno federal.

Esta Beca es compatible con la Beca de Conectividad, Beca Tablet con Conectividad y Beca tu Tablet para Estudiar.

El otorgamiento de las becas se sujetará al siguiente:

### PROCEDIMIENTO

A. Las interesadas en participar en el programa deberán ingresar a la página electrónica de la DGOAE (<http://www.dgoae.unam.mx>) o al Portal del Becario (<https://www.becarios.unam.mx>), para leer la convocatoria y realizar su registro en el Sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>), proporcionar su usuario y contraseña, y llenar la solicitud oficial de ingreso a la beca. Una vez que haya sido debidamente contestada, deberán imprimir y conservar el comprobante que emite el Sistema Integra, el cual servirá como acuse de recibo.

B. El periodo de recepción de solicitudes de nuevo ingreso y renovación será a partir del 11 de octubre y hasta el 20 de octubre de 2021. Este periodo es improrrogable.

C. El Comité Institucional de Becas UNAM dará a conocer los resultados del proceso de selección de beneficiarias el 12 de noviembre de 2021.

D. Para la Consulta de Resultados deberá ingresar al Sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>) proporcionando usuario y contraseña.

E. Las alumnas que hayan sido seleccionadas como beneficiarias del programa por primera vez y las que renuevan el apoyo, deberán realizar los siguientes trámites en las fechas señaladas en el aviso de publicación de resultados, en caso contrario el apoyo económico será cancelado:

- Consultar vía internet e imprimir la documentación que las acredita como becarias del programa para el ciclo escolar 2021 - 2022.
- Declarar a través del Sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>) y bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada en la solicitud es verídica, no se cuenta con otro beneficio similar o en especie, no se han concluido otros estudios de educación superior y conocen los derechos y obligaciones que adquieren como beneficiarias del programa. Y adicionalmente, las alumnas que sean seleccionadas como beneficiarias del programa por primera vez deberán:
- Consultar constantemente los mensajes de su perfil en INTEGRA, a través de este medio se notificarán las fechas para obtener el medio de pago de su beca, así como los procedimientos específicos que deberán seguir de acuerdo con el caso de cada alumna. (En caso de no hacerlo la beca será cancelada).
- Contar con los documentos requeridos al momento de acudir por su tarjeta, en caso de no cumplir con los documentos a presentar, la beca será cancelada.
- Deberán acudir al área responsable de becas de su Facultad, Escuela, Centro o Instituto, donde se les informará el nombre del tutor académico que les será asignado.

### PROCESO DE ASIGNACIÓN

La asignación de la beca se fundamentará en la información académica y socioeconómica proporcionada por las Direcciones Generales de Administración Escolar (DGAE) y de Planeación (DGPL) respectivamente, así como de las validaciones de los requisitos, que se soliciten a cada plantel. Con el propósito de verificar la información asentada en la solicitud y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE) podrá realizar un proceso de seguimiento y verificación socioeconómica en el que se solicitarán documentos probatorios a las alumnas seleccionadas, en caso de ser necesario. Para el ciclo escolar 2021-2022 de acuerdo con los recursos disponibles, se cubrirán en primer término las solicitudes de las estudiantes con mayor necesidad económica y mejor desempeño académico previo.

### MONTO Y VIGENCIA DE LA BECA

El pago de la beca se realizará mensualmente y se otorgarán 12 apoyos que cubren el periodo de septiembre de 2021 a agosto de 2022, con excepción de las alumnas que estén inscritas en el último semestre de su carrera al momento de solicitar la beca o a quienes reporte DGAE sin inscripción para el semestre 2022-2, se les otorgará el apoyo sólo por seis meses.

El monto de la beca es de \$950.00 (Novcientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) pesos mensuales y será el mismo para todos los años que dura el plan de estudios.

Las alumnas seleccionadas, deberán comprometerse a cursar la totalidad de los créditos que se establecen en los planes de estudio y para tener opción de renovar el apoyo, deberán mantenerse dentro de los requisitos académicos señalados en la presente convocatoria.

En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por la alumna, la beca será cancelada aun cuando ya haya sido asignada.

Para contacto: [becariospfel@unam.mx](mailto:becariospfel@unam.mx)



"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
Ciudad Universitaria, CDMX, a 11 de octubre de 2021  
EL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



[www.dgoae.unam.mx](http://www.dgoae.unam.mx)

[www.integra.unam.mx](http://www.integra.unam.mx)



/BecariosUNAM



@BecariosUNAM



BECARIOS UNAM



Fotografía: Jefatura de Enlace con la Comunidad

# CONVOCATORIA

## BECA PARA APOYO A GRUPOS VULNERABLES PROVENIENTES DE ZONAS MARGINADAS DEL PAÍS 2021-2022



SECRETARÍA GENERAL UNAM



Con el objetivo de brindar seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la formación integral de las(os) alumnas(os), para favorecer la permanencia, el buen desempeño, la continuidad y la conclusión satisfactoria de los estudios universitarios. La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Secretaría General, con los recursos gestionados por el Programa de Vinculación con los Egresados Universitarios (PVEU) y la operación de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), convocan a los estudiantes de Licenciatura e Iniciación Universitaria a participar en el proceso de selección de beneficiarias(os) de acuerdo con los siguientes:

### REQUISITOS

- a) Ser mexicana(o).
- b) Provenir de un hogar cuyo ingreso mensual per cápita sea menor o igual a cuatro salarios mínimos vigentes.
- c) Estar inscrita(o) en la UNAM, en el nivel de Iniciación Universitaria o Licenciatura.
- d) Ser alumna(o) regular.
- e) Tener un promedio general mínimo de 8.00 (Excepto alumnas(os) de nuevo ingreso al nivel de estudios correspondiente).
- f) No contar con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie, otorgado para su educación por organismo público o privado al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciba los beneficios del programa.
- g) Contar con documento oficial probatorio del domicilio de residencia actual, no mayor a tres meses de antigüedad.
- h) No haber sido sancionada(o) conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.
- i) Al momento de registrar la solicitud en INTEGRA, deberá proporcionar un correo electrónico vigente (NO DEBE INICIAR CON NÚMEROS NI CARACTERES ESPECIALES) y número de celular vigente donde puedan ser localizadas(os) y notificadas(os) sobre los medios de pago en caso de resultar beneficiarias(os).
- j) Contar con identificación oficial vigente y Clave Única de Registro de Población (CURP).
- k) Registrar la solicitud de ingreso a la beca a través del Portal del Becario en el Sistema INTEGRA <https://www.integra.unam.mx>.
- l) Ser postulada(o) por la Escuela, Facultad, Centro o Instituto de origen, a través del "Módulo de Postulación de aspirantes", en el Sistema INTEGRA.

### CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

1. La beca consiste en un apoyo económico, durante el periodo comprendido de septiembre del 2021 a junio de 2022 por un monto total de hasta \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), el cual será otorgado mensualmente a partir de la publicación de resultados, siempre y cuando las(os) alumnas(os) permanezcan inscritas(os) en el ciclo escolar 2022-2.
2. Para recibir el beneficio económico, la(él) becario(a) debe atender el procedimiento indicado para obtener el medio de pago, en la fecha, lugar y horario que se le indique, de acuerdo con las instrucciones que se enviarán a través del Sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>) a su buzón de mensajes, y también debe consultarlo en el Portal del Becario (<https://www.becarios.unam.mx>). Debe contar con identificación oficial (para mayores de edad: INE, IFE; menores de edad: credencial vigente de la UNAM, CURP Y NÚMERO DE CELULAR VIGENTE. En ambos casos deben presentar los documentos adicionales que se les indique).
3. El pago será otorgado a partir de la publicación de resultados, siempre y cuando la(él) beneficiaria(o) cumpla con lo indicado en el punto 2 de este apartado. Los pagos se realizarán a mes vencido durante el periodo que comprende la presente convocatoria.
4. En los meses de febrero y marzo se verificará la inscripción de las(os) beneficiarias(os) al semestre 2022-2, para otorgar los pagos de los meses subsiguientes. El pago solo será otorgado a aquellas(os) alumnas(os) que sigan inscritas(os) en la UNAM, las(os) alumnas(os) que egresen en el semestre 2022-1 podrán ser beneficiarias(os) hasta por cinco meses durante dicho semestre.

En caso de que las(os) alumnas(os) beneficiadas(os) incumplan con algún requisito establecido en la presente convocatoria, se cancelará la beca y los pagos correspondientes a la misma.

### CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES

- a) En caso de que la(él) estudiante se encuentre cursando una carrera simultánea, el apoyo se otorgará únicamente para concluir la primera de ellas.
- b) Las(os) estudiantes no deben haber sido sancionadas(os) conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.
- c) Esta beca es incompatible con las becas de Manutención, Mujeres Universitarias, Fortalecimiento Académico y Alta Exigencia Académica, Becas Benito Juárez, STUNAM, AAPAUNAM, Beca Grupos Vulnerables 2021, o cualquier otra beca de tipo económico con objetivo similar.
- d) No podrán ser beneficiarias(os) las(os) alumnas(os) que ya cuenten con otra beca otorgada para el mismo fin, por dependencias/entidades/facultades o planteles de la UNAM, SEP, gobierno local o federal.

e) Esta Beca es compatible con Beca de Conectividad, Beca Tablet con Conectividad y Beca tu Tablet para Estudiar.

### OBLIGACIONES Y CAUSAS DE CANCELACIÓN

- a) Es obligación de la(él) beneficiaria(o) proporcionar los datos correctos de contacto en la solicitud realizada en INTEGRA (CELULAR, CORREO ELECTRÓNICO, etc.).
- b) Es obligación de la(él) beneficiaria(o) revisar constantemente su perfil en el Sistema INTEGRA y correo electrónico para verificar los mensajes que se le hagan llegar.
- c) Es responsabilidad de la becario(a) dar seguimiento de manera personal a la cuenta bancaria de depósito de la beca y cualquier situación relacionada con el banco que la emita.
- d) La beca podrá ser cancelada en caso de que la(él) alumna(o) proporcione información falsa o incorrecta para el proceso de su solicitud de beca y trámites correspondientes.
- e) La beca podrá ser cancelada en caso de que las(os) alumnas(os) no cumplan con los procedimientos indicados en tiempo y forma para obtener el pago de la beca.

### CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

En caso de que los recursos no sean suficientes para cubrir todas las solicitudes, se realizará la asignación considerando los siguientes criterios:

- a) Mayor necesidad económica;
- b) Mejor desempeño académico;
- c) Entidades y municipios con mayor índice de marginación, de acuerdo con el CONAPO.

### DOCUMENTOS REQUERIDOS

Al momento de solicitar la beca:  
Las(os) aspirantes a la beca, deberán ponerse en contacto con el Enlace de Becas de su Facultad o Plantel, para consultar la documentación requerida, para validarlos en el Sistema INTEGRA.  
Al momento de resultar beneficiarias(os):  
Deberán atender puntualmente el Procedimiento que se les enviará en el módulo de "Mensajes", en su perfil de INTEGRA y en el correo electrónico que proporcionaron al momento de registrar la solicitud.

### PROCEDIMIENTO

- a) Las(os) interesadas(os) en solicitar la beca deberán ingresar a la página de la DGOAE (<http://www.dgoae.unam.mx>) o al Portal del Becario (<https://www.becarios.unam.mx>) para leer la convocatoria y posteriormente realizar el registro en el Sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>), proporcionar usuario, contraseña y llenar la solicitud oficial de ingreso a la beca, con el cuestionario socioeconómico que se indica. Una vez que la solicitud haya sido finalizada, deberán imprimir y conservar el comprobante que emite el Sistema INTEGRA, el cual servirá como acuse de recibo.
- b) Las(os) interesadas(os) en solicitar la beca deberán ponerse en contacto con el Enlace de Becas de su facultad o plantel, y enviar la documentación que dichos planteles requieran, para Validar la Postulación, a través del Sistema INTEGRA. Las solicitudes que no sean Postuladas, por la Facultad o Plantel, no serán consideradas para la asignación.
- c) La recepción de solicitudes de aspirantes será del 11 de octubre al 20 de octubre de 2021. Este periodo es improrrogable.
- d) Los Enlaces de Becas de las Facultades y Planteles, podrán consultar el reporte de aspirantes registrados, e indicarles, en caso de ser necesario la documentación requerida, para verificar el cumplimiento de requisitos y con ello, Postularlos a través del sistema INTEGRA, en el "Módulo de postulación de aspirantes". Lo anterior, del 11 de octubre al 22 de octubre de 2021.
- e) El Comité Técnico Institucional de Becas UNAM dará a conocer los resultados del proceso de selección de las(os) beneficiarias(os) el 12 de noviembre de 2021.
- f) Las(os) beneficiarias(os) deberán llevar a cabo el procedimiento que se les indique a través del Sistema INTEGRA, en el "Módulo de Mensajes", y en los correos electrónicos que registraron en la solicitud, para recibir el pago de su beca. Este procedimiento se debe realizar en tiempo y forma, de lo contrario la beca será cancelada.

Para contacto: [beca\\_gruposvulnerables@unam.mx](mailto:beca_gruposvulnerables@unam.mx)



Dr. Leonardo Lomeli Vanegas  
Secretario General

Dr. Germán Álvarez Díaz de León  
Director General de Orientación y Atención Educativa

Mtro. José Gonzalo Guerrero Zepeda  
Director General del Programa de Vinculación con los Egresados de la UNAM

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
Ciudad Universitaria, CDMX, a 11 de octubre de 2021  
EL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



[www.dgoae.unam.mx](http://www.dgoae.unam.mx)

[www.integra.unam.mx](http://www.integra.unam.mx)



[/BecariosUNAM](https://www.facebook.com/BecariosUNAM)



[@BecariosUNAM](https://twitter.com/BecariosUNAM)



[BECARIOS UNAM](https://www.youtube.com/BecariosUNAM)